



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 86 SU/2019.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a veinte de julio de dos mil veinte, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y trece minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de la única proposición presentada y admitida para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro mediante Renting de vehículos para uso policial del Ayuntamiento de Granada,(2 LOTES)*, con presupuesto base de licitación de 185.130 euros cuyo anuncio fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el 5/06/2020.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, Doña, Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, y D^a Cristina Medina Rey, Asesora Jurídica adscrita a la Intervención Municipal, D^a María Isabel Garrido Navas, Jefa de Servicio Pleno y Corporativos, en representación de la Secretaría General, D. Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica, Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable de Gestión Contratación.

De orden de la Sra. Presidenta, se procede a la **apertura del sobre 1, "Documentación administrativa"** y del **sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, de la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

Proposición Única: correspondiente a la mercantil **BUJARKAY SL**, que licita a los lotes 1 y 2

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VII y IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI, el compromiso de





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 86 SU/2019.-

adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Calificar como correcta la documentación aportada por la licitadora nº 1 y única, presentada y admitida, en el sobre 1 “Documentación administrativa”.

2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

3º.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre la proposición.

No asiste a la sesión representante de la mercantil.

A las trece horas y treinta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº

LA PRESIDENTA,

